



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO  
N° 510, POR CONCEPTO DE PATENTE  
MICROEMPRESA FAMILIAR N° 500-285.-

08 MAY 2023

ALGARROBO,

DECRETO: N°

1150

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, año 2023.-
6. La solicitud presentada con fecha 04 de mayo de 2023, por Don Franco Patricio Garces San Martin.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 180045, por la suma de \$ 31.047.-

**DECRETO**

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de la Patente Microempresa Familiar Rol N° 500-285, solicitado por Don Franco Patricio Garces San Martin, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio comercial Calle Los Cisnes N° 278, Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Microempresa Familiar al 04/05/2023, la suma de \$ 155.235.- (ciento cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cinco pesos), pagando un valor inicial de \$ 31.047 y las siguientes cuotas.

1. Por un valor de \$ 31.047 con vencimiento al 30/06/2023.-
2. Por un valor de \$ 31.047 con vencimiento al 31/07/2023.-
3. Por un valor de \$ 31.047 con vencimiento al 31/08/2023.-
4. Por un valor de \$ 31.047 con vencimiento al 31/09/2023.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C./MART/grp.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 08 MAY 2023

FECHA SALIDA: 09 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°